

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 142

4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

CVE-2023-6671 *Aprobación y exposición pública de los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana de 2023.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023, han sido aprobados los padrones del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica y Urbana del ejercicio 2023.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.4 y 17.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se abre un periodo de exposición pública por el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, durante el cual los interesados podrán formular Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo contra la aprobación del citado impuesto, entendiéndose aprobado definitivamente en el supuesto de que no se formulara reclamación de ningún género.

Molledo, 17 de julio de 2023.

La alcaldesa,

Verónica Mantecón González.

2023/6671

CVE-2023-6671